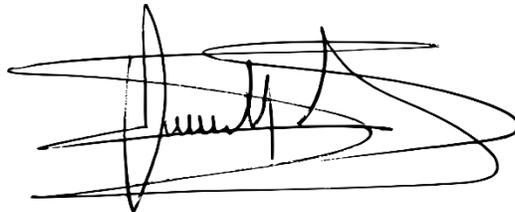


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Admítanse los recursos de apelación presentados y sustentados por los apoderados judiciales de la parte demandante, la parte demandada Municipio de La Jagua de Ibirico y la llamada en garantía Aseguradora Solidaria de Colombia en contra de la sentencia proveída el día 11 de junio de 2021 por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná-Cesar en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado